



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CORDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

DECRETO CORRIENDO ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17/2016

Se ha observado un error material en el expediente de modificación de crédito nº 17//2016 sobre el Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río 2016 por generación y transferencia aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 961 de fecha 13 de mayo de 2016 concretamente se han omitido dos propuestas de transferencias de crédito:

1- La propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Educación de fecha 6 de mayo de 2016 en la que se solicitaba la siguiente transferencia:

- Transferir crédito a la siguiente Aplicación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
326.00.489.02.....	Delegación de Educación.- Convenio Asociac.FRANJIRA.....	1.300,00 €
Total.....		1.300,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
326.00.489.00.....	Delegación de Educación.- Centro Educación Perm.Al-Sadif.....	1.300,00 €
Total.....		1.300,00 €

2- La propuesta suscrita por la Concejala delegada de juventud de fecha 9 de mayo de 2016 en la que se solicitaba la siguiente transferencia:

- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
337.00.226.09.....	Instalaciones de Ocio y Tiempo Libre.- Activ.Cult. Y Dtas.....	8,300,00 €
Total.....		8,300,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
337.00.489.00.....	Instalaciones de Ocio y Tiempo Libre.- Otras Transf,sin Fin Lucro.....	8.300,00 €
Total.....		8.300,00 €

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dice :

“2.Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 710 244 Fax 644 739

<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):
8980 175B 03B0 AAD7 DB1F



8980175B03B0AAD7DB1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 1/6/2016
Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 1/6/2016

Num. Resolución:
2016/00001069

Insertado el:
01-06-2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CORDOBA)

Negociado de INTERVENCION

En virtud de las competencias que me otorgan los artículos 179 a 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los artículos 40 a 46 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y las Bases de Ejecución del Presupuesto SE PROPONE:

PRIMERO: Corregir el error material en el expediente de modificación de crédito nº 17//2016 sobre el Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río 2016 por generación y transferencia aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 961 de fecha 13 de mayo de 2016 de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e incluir como puntos 4 y 5 las siguientes transferencias que fueron omitidas en citado el Decreto, quedando el resto del decreto sin modificación:

- Transferir crédito a la siguiente Aplicación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
326.00.489.02.....	Delegación de Educación.- Convenio Asociac.FRANJIRA.....	1.300,00 €
Total.....		1.300,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
326.00.489.00.....	Delegación de Educación.- Centro Educación Perm.Al-Sadif.....	1.300,00 €
Total.....		1.300,00 €

- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
337.00.226.09.....	Instalaciones de Ocio y Tiempo Libre.- Activ.Cult. Y Dtivas.....	8,300,00 €
Total.....		8,300,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
337.00.489.00.....	Instalaciones de Ocio y Tiempo Libre.- Otras Transf,sin Fin Lucro.....	8.3

SEGUNDO. De conformidad con el acuerdo anterior el decreto de la Alcaldía nº 961 de fecha 13 de mayo de 2016 queda redactado de la siguiente manera:

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 710 244 Fax 644 739

<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):
8980 175B 03B0 AAD7 DB1F



8980175B03B0AAD7DB1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 1/6/2016
Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 1/6/2016

Num. Resolución:
2016/00001069

Insertado el:
01-06-2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CORDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

DECRETO APROBANDO MODIFICACION DE CREDITO 17/2016 SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 17/2016 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

UNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 17/2016 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, mediante generación y transferencia, que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
231.02.410.08.....	Aportación al IMBS.- ATF.....	88.806,00 €
Total.....		88.806,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
450.02.....	Transferencias C.A. En materia de S.S. Y Políticas de Igualdad.....	88.806,00 €
Total.....		88.806,00 €

2.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
151.00.210.00...	Urban.- Plan.Gestión y Discip.Urban.t.(Ejec.Fianza) Rep y Cons.Inf.....	1.500,00 €
Total.....		1.500,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
399.02.....	Otros Ingresos Diversos.- Incautación de Fianzas.....	1.500,00 €
Total.....		1.500,00 €

3.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2016:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
170.00.210.00.....	Medio Ambiente.- Reparación y Conservación de Infraestruc.....	3.025,00 €
Total.....		3.025,00 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 710 244 Fax 644 739

<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8980 175B 03B0 AAD7 DB1F



8980175B03B0AAD7DB1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 1/6/2016
Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 1/6/2016

Num. Resolución:

2016/00001069

Insertado el:

01-06-2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CORDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
170.00.623.00.....	Medio Ambiente Adquisición de Maquinaria.....	2.800,00 €
170.00.624.00.....	Acción Social.- Transferencias Deshaucios.....	225,00 €
Total.....		3.025,00 €

4.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2016:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
337.00.226.09.....	Instal.de Ocio y Tiempo Libre. Activi.Culturales y Deportivas.....	8.300,00 €
Total.....		8.300,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
337.00.489.00.....	Instalacion.Ocio y Tiempo Libre.- Otras Transf.sin Fines Lucro.....	8.300,00 €
Total.....		8.300,00 €

5.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2016:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
326.00.489.02.....	Delegación de Educación.- Convenio Asociac. FRANJIRA.....	1.300,00 €
Total.....		1.300,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica y del mismo grupo de función:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
326.00.489.00.....	Delegación de Educación.- Centro Educ.Permanente Al- Sadif.....	1.300,00 €
Total.....		1.300,00 €

Palma del Río en la fecha abajo indicada

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 710 244 Fax 644 739

<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8980 175B 03B0 AAD7 DB1F



8980175B03B0AAD7DB1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 1/6/2016

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 1/6/2016

Num. Resolución:

2016/00001069

Insertado el:

01-06-2016